



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 110-2024-VRAc./UDH

Huánuco, 08 de abril de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figuran solicitudes de estudiantes de los diversos Programas Académicos (Nivel Pregrado - Modalidad Presencial) de la Universidad de Huánuco, pidiendo **reserva de matrícula** en el presente **Semestre Académico (2024-1)**;

CONSIDERANDO:

Que, según los informes de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, los alumnos solicitantes ingresaron a los diferentes Programas Académicos (Nivel Pregrado - Modalidad Presencial) de la Universidad de Huánuco, en el Semestre Académico 2024-1;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 024-2021-R-UDH, de fecha 10 de marzo de 2021, en su Artículo primero, amplía a tres (3) años consecutivos o alternos el plazo de los estudiantes de los distintos niveles y modalidades el derecho a solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente justificada, la misma que debe correr a partir del año 2019, fecha en la que se inicia a computar los alcances de la Décima Séptima Disposición Complementaria del Estatuto, con sujeción a lo dispuesto en los reglamentos generales de estudios de la UDH. Asimismo, teniendo en cuenta el artículo 100, inciso 100.11, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el cual indica que el estudiante tiene derecho a solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada, la misma que no excederá de tres (3) años consecutivos o alternos;

Que, en mérito a lo indicado en líneas anteriores, es factible dar atención a lo solicitado por los alumnos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico, normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Autorizar a los siguientes ingresantes de las diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, la **Reserva de matrícula** en el presente Semestre Académico (2024-1), teniendo vigencia hasta por tres años:

SEDE: HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- PORTAL ROBLES, MIGUEL MAYCOL

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

1.- MESTANZA AMBICHO, JEREMIAS NIKSAEL

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

1.- ISLA RUMI, PILAR CLARA LUZ

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.- ASTETE RAMIREZ, MARIA JESUS

2.- BRIGIDO MARTINEZ, LUDER JAIME

3.- PUJAY ESPINOZA, LISSETH JHULIE

4.- ZAMORA PUENTE, SHERLY TATIANA

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

1.- VENTURA DEXTRE, JULISSA VALERIA

PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

1.- AGURTO RAMOS, ELVA ERIKA

2.- ROQUE SANTIAGO, KERRY ENRRIQUE

3.- TARAZONA PRADO, YANINA MORELIA

RESOLUCIÓN N° 110-2024-VRAc./UDH
Huánuco, 08 de abril de 2024

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

1.- ORDUÑA CARHUAMACA, ADAMM FRANCISCO

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL

1.- ARROYO ORTIZ, CRISTOPHER SERGIO
2.- CACERES MOLINA, ANDRES JOSIAS
3.- GONZALES ROJAS, JUNIOR WALDIR

PROGRAMA ACADÉMICO DE MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

1.- MALCA VILLOGAS, HELLENE ADRIANA

PROGRAMA ACADÉMICO DE OBSTETRICIA

1.- HERRERA VASQUEZ, KILMENY KATIUSKA
2.- SANCHEZ NOREÑA, ANGELINA SHILOJ

PROGRAMA ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

1.- AGUINAGA PINEDO, GUILHERME MARTIN

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

1.- CAMPOS MARCOS, ELIMELEC ALVIO

PROGRAMA ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

1.- VILLEGAS RICSE, JHOJAN

FILIAL LEONCIO PRADO - TINGO MARÍA

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.- MARTINEZ FALCON, ESTHER MERALY

PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

1.- LUSTRE SABINO, KATHERINE MILAGROS
2.- TUCTO EXALTACION, JHAIR SNEYDER

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL

1.- EULOGIO OLIVAS, NIGER VILSAN

PROGRAMA ACADÉMICO DE OBSTETRICIA

1.- SANTILLAN RAMIREZ, JENNIFER FLOR

Artículo segundo.- La Oficina de Matrícula y Registros Académicos se encargará del cumplimiento de la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula
Of. Tesorería
Of. Red Informática
Interesados
Tingo María
Archivo.
FER/cvb.